RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA No. 01
(Diciembre 23 de 2020)

Por medio de la cual se abre Convocatoria Pública al concurso de méritos para proveer cargos de Docentes Tiempo Completo

La Vicerrectoría Académica en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que la Universidad Santiago de Cali, comprometida con los procesos de mejoramiento en la calidad académica, se ha propuesto incrementar la base de profesores de Tiempo Completo.

2. Que para alcanzar la calidad académica se requiere contar con profesores competentes y dispuestos a contribuir en el logro de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión y proyección social.

3. Que acorde con el plan de fortalecimiento institucional fruto del proceso de autoevaluación para la acreditación se requiere incrementar el número de profesores de tiempo completo con formación de Maestría y Doctorado en diversos campos disciplinares.

4. Que las plazas a proveer son para las Facultades de Ciencias básicas, Ciencias Económicas y Empresariales, Comunicación y Publicidad, Derecho, Educación y Salud.

5. Que cada Facultad en conjunto con la coordinación de Departamento, definieron los perfiles de las plazas de Docentes Tiempo Completo que se abrirán a Concurso.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Apertúrese convocatoria pública para proveer los cargos de Docentes de Tiempo Completo para la Universidad Santiago de Cali, con los perfiles indicados en el Anexo 1 de la presente Resolución, el cual hace parte integral de esta convocatoria.

ARTÍCULO SEGUNDO. En esta convocatoria pública podrán participar docentes que no hayan sido sancionados por ningún tipo de delitos dolosos, ni estén incursos en causal de inhabilidad de acuerdo con los estatutos de la Universidad.

ARTÍCULO TERCERO. Los requisitos y condiciones generales de la presente convocatoria figuran en el Anexo 2 de la presente Resolución y hacen parte integral de esta convocatoria.

ARTÍCULO CUARTO. El presente concurso tendrá dos (2) Fases en el proceso de selección y se evalúan los ítems que indican los siguientes cuadros:

Fase 1: Evaluación de hoja de vida

Fase 2: Sustentación de anteproyecto de investigación

PROCESO DE SELECCIÓN FASE 1	
Esta Primera Fase otorga hasta 80 puntos. Para aprobarla y pasar a la segunda Fase, el aspirante debe obtener un mínimo de 44 puntos.	PUNTOS
FORMACIÓN ACADÉMICA	**20 puntos**
PUBLICACIONES	**20 puntos**
EXPERIENCIA PROFESIONAL	**15 puntos**
EXPERIENCIA INVESTIGATIVA	**15 puntos**
PROFICIENCIA EN LENGUA EXTRANJERA	**10 puntos**

PROCESO DE SELECCIÓN FASE 2	
Esta Segunda Fase otorga hasta 20 puntos. Para aprobarla, el aspirante debe obtener un mínimo de 12 puntos.	PUNTOS
ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO DE FORMACIÓN AL QUE ASPIRA VINCULARSE Y SUSTENTACIÓN	**20 puntos**

Parágrafo 1. En caso de presentarse empates entre los elegibles de un perfil dado, el Comité de Selección los resolverá teniendo en cuenta los siguientes factores en su orden:

- Mayor puntaje en Experiencia Investigativa.
- Mayor puntaje en Anteproyecto de Investigación.
- Mayor puntaje en Publicaciones.

ARTÍCULO QUINTO. El presente concurso tendrá el siguiente cronograma:

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
28 de Diciembre del 2020	Apertura y divulgación de la convocatoria	Medios internos y externos de Comunicación
Hasta el 9 de Enero del 2021	Recepción de documentación de los aspirantes al cargo de Docente Tiempo Completo	Email viceacad@usc.edu.co
Del 11 al 15 de Enero del 2021	Selección de aspirantes Fase 1	Vicerrectoría Académica
16 de Enero del 2021	Publicación Seleccionados Fase 1	Web de la USC
Del 18 al 22 Enero del 2021	Sustentación de propuestas Fase 2	Vicerrectoría Académica/ videoconferencia o presencial
23 de Enero del 2021	Publicación de Docentes seleccionados	Web de la USC
25 al 29 de Enero del 2021	Pruebas psicológicas y exámenes médicos	Gestión Humana Bienestar Universitario
1 de Febrero de 2021	Inicio de Vinculación Laboral	Gestión Humana

Parágrafo 1. La Universidad se reserva el derecho de modificar, suspender o prorrogar los plazos establecidos en este cronograma, por fuerza mayor o necesidades del servicio, u otra causa que afecte los fines del concurso. Igualmente se reserva el derecho de declarar desiertos aquellos casos que estime necesario.

Parágrafo 2. La divulgación del concurso docente, suspensiones, prórrogas o modificaciones, se hará por medio del portal web de la Universidad.

Parágrafo 3. La inscripción y recepción de documentación se realizará en medio magnético al email viceacad@usc.edu.co en los plazos establecidos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO. Los candidatos elegidos se desempeñarán como profesores y desarrollarán actividades de Docencia, Investigación y/o Extensión, tanto en pregrado como en posgrado, en el sitio de trabajo que la USC determine.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Las modalidades de vinculación serán:

1. Dedicación Exclusiva (40 horas a la semana distribuidas en actividades de docencia, investigación, gestión, extensión y actividades administrativas)
2. Dedicación Exclusiva Docencia (40 horas a la semana solo para docencia)
3. Tiempo Completo (30 horas a la semana distribuidas en actividades de docencia, investigación, gestión, extensión y actividades administrativas)

ARTÍCULO OCTAVO. Los candidatos elegidos serán vinculados a partir del 1 de Febrero de 2021.

ARTÍCULO NOVENO. No se considerarán las inscripciones que no llenen los requisitos y condiciones generales presentadas en el Anexo 2 de esta Resolución, se alleguen con documentación incompleta o las que sean enviadas con posterioridad a la fecha y hora establecidas para la recepción de documentos.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Santiago de Cali a los **23** días del mes de **Diciembre** del año dos mil veinte (2020).

USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI VICERRECTOR

Jorge Antonio Silva Leal
Vicerrector Académico
Universidad Santiago de Cali

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS Certification
N° CO18.00577

VIGILADA
MINEDUCACIÓN

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Calle 5 Carrera 62 Campus Pampalinda A.A. 4102 / Teléfono: PBX 5183000
web: www.usc.edu.co / Nit. 890.303.797-1 / Santiago de Cali - Colombia

ANEXO 1. PERFILES REQUERIDOS

FACULTAD	DEPARTAMENTO Y/O PROGRAMA AL QUE SE VINCULARIA	No. DE PROFESIONALES REQUERIDOS	SEDE	PERFIL
Salud	Programa Instrumentación Quirúrgica	1	Cali	Instrumentador Quirúrgico con Maestría con experiencia docente e investigativa en áreas afines
Salud	Programa de Enfermería	1	Cali	Profesional en Enfermería, con Maestría y/o doctorado con experiencia docente e investigativa en áreas afines
Salud	Programa de Enfermería	1	Palmira	Profesional en Enfermería, con Maestría y/o doctorado con experiencia docente e investigativa en áreas afines
Salud	Programa de Fisioterapia	1	Cali	Fisioterapeuta con maestría y/o doctorado con experiencia en docencia e investigación.
Salud	Programa de Terapia Respiratoria	1	Cali	Terapeuta Respiratorio o afín con Maestría y/o doctorado con experiencia en docencia e investigación.
Salud	Programa de Odontología	1	Cali	Odontólogo con maestría con experiencia en Salud Pública y/o Odontopediatria y afines con experiencia en docencia e investigación.
Salud	Medicina	2	Cali	Médico con especialización o especialización médico quirúrgica
Salud	Medicina	1	Palmira	Médico con especialización o especialización médico quirúrgica

EN PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
EXCELENTIA

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N°CO18.00577

VIGILADA
MINEDUCACIÓN

Calle 5 Carrera 62 Campus Pampalinda A.A. 4102 / Teléfono: PBX 5183000
web: www.usc.edu.co / Nit. 890.303.797-1 / Santiago de Cali - Colombia

FACULTAD	DEPARTAMENTO Y/O PROGRAMA AL QUE SE VINCULARIA	No. DE PROFESIONALES REQUERIDOS	SEDE	PERFIL
Comunicación y Publicidad	Comunicación y Publicidad	2	Cali	Profesional universitario en Trabajo Social. Con título en Maestría y/o Doctorado en Trabajo Social o áreas afines (antropología, sociología, filosofía, educación popular, intervención social, desarrollo comunitario, políticas públicas) con experiencia en docencia e investigación.
Ciencias Económicas y Empresariales	Ciencias Económicas y Empresariales	2	Cali	Administrador de Empresas con Maestría y/o Doctorado con experiencia en docencia e investigación.
Educación	Educación	2	Cali	Licenciado en Lenguas Extranjeras – inglés, con estudios de maestría y/o doctorado con áreas afines a la pedagogía, currículo, didáctica, administración educativa, políticas educativas entre otros. Experiencia en docencia, universitaria e investigación.
Educación	Educación	2	Cali	Licenciado en Lenguas Extranjeras – francés, con estudios de maestría y/o doctorado con áreas afines a la pedagogía, currículo, didáctica, administración educativa y políticas educativas entre otros. Experiencia en docencia, universitaria e investigación.
CIENCIAS BÁSICAS	CIENCIAS BÁSICAS	1	Cali	Médico veterinario o Zootecnista con maestría y/o doctorado con experiencia en docencia e investigación.

EN PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
EXCELENTIA

FACULTAD	DEPARTAMENTO Y/O PROGRAMA AL QUE SE VINCULARIA	No. DE PROFESIONALES REQUERIDOS	SEDE	PERFIL
CIENCIAS BÁSICAS	CIENCIAS BÁSICAS	1	Cali	Químico farmacéutico con maestría y/o doctorado con experiencia en docencia e investigación.
DERECHO	DERECHO	3	Cali	Abogado(a) con Maestría y/o Doctorado con experiencia en docencia e investigación.
DERECHO	DERECHO	1	Palmira	Abogado(a) con Maestría y/o Doctorado con experiencia en docencia e investigación.

ANEXO 2. REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES

Para el proceso de selección de Docentes de Tiempo Completo se tienen en cuenta los siguientes requisitos y condiciones:

1. Tener título de postgrado, en el nivel que figura en el anexo.
2. Propuestas de Anteproyecto de Investigación con una extensión máxima de seis (6) páginas tamaño carta (cuartillas), en fuente arial, tamaño 12, a espacio y medio, la cual debe contener: Título, Grupo de investigación y línea de investigación, resumen del proyecto, planteamiento del problema, Justificación, Marco Teórico, Objetivo General, Objetivos específicos, Metodología, Cronograma, Productos esperados y Referencias bibliográficas.
3. Proficiencia en un idioma extranjero, mínimo nivel B2. Si no acredita la misma, esto no constituirá motivo de rechazo de la inscripción y selección, pero de resultar elegido, el docente debe comprometerse, en el término de 1 año, a adquirir la competencia requerida para mantener su contratación. La proficiencia se puede acreditar a través de:
    a) Examen estandarizado internacional.
    b) Certificación expedida por instituciones dedicadas a la enseñanza del idioma.

Nota: los profesores que resulten seleccionados, deberán presentar una prueba de proficiencia, realizada por el Instituto de Idiomas de la Universidad Santiago de Cali.

4. Presentar toda la documentación como se estipula a continuación:
    a) Hoja de Vida en el Formato Único USC, disponible en el siguiente enlace de la página web de la Universidad: https://www.usc.edu.co/files/FORMATOS/GestionHumana/2018/Enero/Formato_nico_Hoja_de_vida_USC.pdf
    b) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
    c) Fotocopia de los diplomas de grado y posgrado obtenidos o de las actas de grado.
    d) Los títulos en el exterior deberán estar debidamente convalidados por el Ministerio de Educación Nacional. Quien no tenga títulos extranjeros convalidados, podrá ser seleccionado, pero dispondrá de máximo 6 meses desde su contratación para lograr la convalidación ante el MEN.
    e) Certificaciones de las entidades con las cuales acredita experiencia docente universitaria, investigativa y profesional, las cuales deben contener como mínimo: Institución, cargo desempeñado, nombre del proyecto o asignaturas dictadas, dedicación (Tiempo Completo, Medio Tiempo, Horas/Semana), fecha de inicio y terminación.
    f) Listado de la producción intelectual, de acuerdo con los estándares de la actividad científica. Anexar copia de las carátulas de las revistas y libros, así como de la primera página donde se encuentre el título y el resumen del artículo. En el caso de producciones diferentes a libros y revistas, se debe presentar evidencia que permita certificar dicha producción.
    g) Listado de producción investigativa. Anexar certificaciones de proyectos de investigación realizados.
    h) Manifestación personal escrita sobre disponibilidad para su vinculación a la Universidad.